



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO**

Resolución de aprobación No 004108 de L 13 de Noviembre de 2018
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DANE 173001003684 NIT 890703649-6

**ACUERDO No 007
(22 de noviembre de 2023)**

POR LO CUAL SE EFECTÚAN UNA REDUCCIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, POR LA FUENTE TRANSFERENCIAS MUNICIPALES DE GRATUIDAD EDUCATIVA

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO, en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 144, inciso N de la Ley 115 de 1994, el artículo 5 del Decreto 1857 de agosto de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 emanado por el Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

a-Que es función del consejo directivo de los Establecimientos Educativos aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos para cada vigencia fiscal, según del Decreto 4791 DE 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001.

b-Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 fue aprobado por el consejo directivo mediante acuerdo No 006 del 06 de diciembre de 2022.

c- Que es función del consejo directivo de los Establecimientos Educativos aprobar las adiciones y modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001.

d-Que al momento de elaborar el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución no se conocía el valor a cobrar por concepto de GRATUIDAD municipal el cual fue estimado por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000)**.

e-Que según **RESOLUCIONES DE GRATUIDAD MUNICIPAL NÚMEROS 02261** del 11 de septiembre de 2023, se ordenó transferir el giro de recursos de GRATUIDAD MUNICIPAL al fondo de servicios educativos por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$34.160.000)**.

f-Que, para ajustar el presupuesto a los recursos realmente transferidos al fondo de servicios educativos, se debe efectuar una reducción por valor de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (21.840.000) MTCE**.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO

Resolución de aprobación No 004108 de L 13 de Noviembre de 2018
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DANE 173001003684 NIT 890703649-6

ACUERDO No 007
(22 de noviembre de 2023)

g-Que para dar cumplimiento al Decreto 1075 de 2015; el Rector deberá someter a consideración del Consejo Directivo para su aprobación, la respectiva reducción presupuestal, la cual se fija al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023.

En mérito de lo anterior

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponibles para ser REDUCIDA la suma **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (21.840.000) MTCE**. Presupuesto de Rentas de la vigencia 2023, por la fuente de ingreso TRANSFERENCIAS MUNICIPALES DE GRATUIDAD EDUCATIVA así:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
0202	TRANSFERENCIAS	
02020102	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES DE GRAUIDAD EDUCATIVA	\$ 21.840.000
	TOTAL REDUCCION	\$21.840.000

ARTICULO SEGUNDO: Declarar disponibles para ser REDUCIDA la suma de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (21.840.000) MTCE**. Al Presupuesto de gastos de la vigencia 2023, por la fuente de ingreso TRANSFERENCIAS MUNICIPALES DE GRATUIDAD EDUCATIVA así:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.03.03	ARTÍCULOS DE DEPORTE-GRAT MPAL	\$ 219.400,00
2.1.2.02.02.005.03	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN-GRAT MPAL	12.520.597,00
2.1.2.02.02.007.01.03	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y OTROS-GRATUIDAD MPAL	9.100.000,00
	TOTAL, REDUCCION	\$21.840.000

ARTICULO TERCERO: El presente artículo rige a partir de la fecha.



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO**

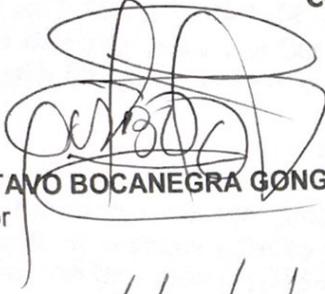
Resolución de aprobación No 004108 de L 13 de Noviembre de 2018
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DANE 173001003684 NIT 890703649-6

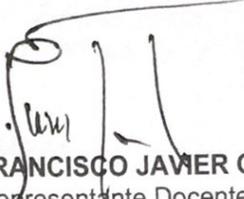
**ACUERDO No 007
(22 de noviembre de 2023)**

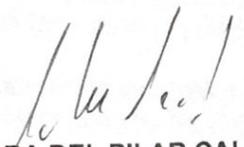
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los, 22 días del mes de noviembre de 2023.

CONSEJO DIRECTIVO


GUSTAVO BOCANEGRA GONGORA.
Rector


FRANCISCO JAVIER GONGORA TAFUR
Representante Docentes


ALEXANDRA DEL PILAR CALDERON
Representante Docentes


JOHN GUILLER LOZANO
Representante Sect. productivo.


JUAN MANUEL BERNAL MEJIA
Representante de los estudiantes


YOLANDA CASTRO BRISEÑO
Representante Padres de familia